



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2008.

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 3 de octubre de 2008.
- 2.- Otorgar a “Mayoral International Estores, Sociedad Anónima”, licencia ambiental para instalar una actividad de venta de confección en Centro Comercial Salera, local C-36.
- 3.- Otorgar a “Spain Ges-Pro, Sociedad Limitada”, licencia ambiental para instalar una actividad de garaje aparcamiento privado de viviendas con un total de 13 plazas de vehículos, en calle Cuadra La Salera, s/n, esquina calle Almendro.
- 4.- Otorgar a “Caja Ahorros del Mediterráneo”, licencia ambiental para instalar una actividad de oficina bancaria, en calle Ruiz Zorrilla, número 39 bajo.
- 5.- Otorgar a “Productos Alimenticios Belros, Sociedad Anónima”, licencia ambiental para instalar una actividad de comercio al por menor de productos alimenticios, en Centro Comercial Salera, local C-12.
- 6.- Otorgar a Laura Corella Felip, licencia ambiental para instalar una actividad de consulta de podología, en Plaza Clave, 3-2º izquierda.
- 7.- Otorgar a “Construcciones Lidon, Sociedad Anónima”, licencia ambiental para instalar una actividad de tienda inmobiliaria, en calle Gandia, s/n.

8.- Otorgar a Santiago y Carlos Luna Tobias, licencia ambiental para instalar una actividad de almacén de empresa de transporte de material de construcción, en Partida Bovalar, Cuadra Tercera, nave 4.

9.- Otorgar a "Arcalia Patrimonios Agencia de Valores, Sociedad Anónima", licencia ambiental para instalar una actividad de oficina de servicios financieros y contables en Plaza de la Paz, número 5-3º.

10.- Otorgar a "Transbecsa, Sociedad Anónima", licencia ambiental para instalar una actividad de exposición y venta de vehículos, en Polígono Ciudad del Transporte (2ª FASE), calle de Francia esquina Avenida Saboner.

11.- Otorgar a Valentina Ghinea, licencia ambiental para instalar una actividad de tienda de todo tipo de artículos "todo a cien" con aire acondicionado en calle Magallanes, número 35 bajo.

12.- Otorgar a "Ker Mediterranea Sociedad Promotora, Sociedad Limitada", licencia ambiental para instalar una actividad de garaje-aparcamiento con un total de 35 vehículos en calle Río Ebro, números 27 y 29.

13.- Otorgar a "Proluama 86, Sociedad Limitada", licencia ambiental para instalar una actividad de almacén de materiales de empresa constructora, en calle Joaquín Costa, número 53 bajo.

14.- Otorgar a "Explotaciones Martin Gago, Sociedad Limitada", licencia ambiental para instalar una actividad de pub en calle Gobernador, número 2.

15.- Otorgar a "Aguas de Castellón, Sociedad Limitada", licencia para ejercer la actividad de oficina para empresa de estudios de mercados en calle Mayor, número 82.

16.- Otorgar a "C&A Modas, Sociedad Limitada", licencia para ejercer la actividad de venta al por menor de prendas de vestir y tocado en Centro Comercial Salera, Locales 29-A, 29-B y 30.

17.- Otorgar a "Ardic-Técnica, Sociedad Limitada", licencia para ejercer la actividad de garaje-aparcamiento privado con un total de 51 plazas en calle Juan Ramón Jiménez, s/n.

18.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de garaje aparcamiento privado, en calle Ribelles Comins, número 19, a favor de Comunidad. propietarios garaje Calle Ribelles Comins, número 19 e inscribir en el Registro Municipal dicho cambio de titularidad.

19.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de comercio menor de prendas de vestir, en calle Enmedio, número 60, a favor de "Fincatrans

Inmuebles i Adquisicions, Sociedad Limitada” e inscribir en el Registro Municipal dicho cambio de titularidad.

20.- Rectificar el error material de hecho cometido en el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 24 de febrero de 2006, en cuya virtud se concedió a Doña Antonia Selma Moragrega y Doña Ana Isabel Puig Selma, licencia municipal para instalar una actividad de venta de pan, pastelería y bollería con degustación de café en Avenida Burriana, número 15-6, en el sentido de que donde dice “Avenida Burriana, número 15-6”, debe decir “Avenida Casalduch, número 54”, subsistiendo íntegramente el resto del acuerdo y otorgar a Doña Antonia Selma Moragrega y Doña Ana Isabel Puig Selma, licencia de funcionamiento para la actividad anteriormente descrita sita en Avenida Casalduch, Número 54, con un aforo máximo permitido de 30 personas.

21.- Autorizar a “Mediatrans, Sociedad Anónima”, el vertido de aguas residuales procedentes de usos domésticos en oficinas y lavado de vehículos a la red de saneamiento de Castellón, en el ejercicio de la actividad de agencia de transporte sita en los locales de Polígono Ciudad del Transporte, calle Grecia, parcelas 165, 166, 167 y 175.

22.- Otorgar a la mercantil “Hermanos Tena Automoción, Sociedad Limitada”, licencia urbanística para la reforma de nave para taller de reparación de vehículos situado en la Avenida Benicasim s/n, Polígono Estadio nave 3.

23.- Otorgar a la mercantil “Regalo y Complementos, Sociedad Anónima” licencia urbanística para la reforma y acondicionamiento de local comercial situado en la Plaza del Real número 1.

24.- Modificar el punto primero de la parte dispositiva del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 27 de octubre de 2006, en cuya virtud se otorgó a la mercantil “Villarroya Castellón, Sociedad Limitada” la licencia urbanística anteriormente indicada, en el sentido de que se reforma la climatización del edificio en la calle Río Ter y Paseo Peatonal.

25.- Desestimar las alegaciones presentadas por Don Luis Tena Tudela y Don Antolín José Zafón Gasque y denegar la licencia urbanística de reforma de bar-restaurante solicitada por la mercantil “Hermanos Zafon, C.B.”, en el inmueble situado en la Avenida Alcora, número 101, por cuanto que se pretende legalizar un casetón que incumple lo indicado en las Ordenanzas Particulares de Z-4.

26.- Declarar la jubilación por edad del funcionario Don Jaime Cruz García, con efectos del veinte de octubre de dos mil ocho, en que cesará definitivamente su relación como Auxiliar de Biblioteca de este Ayuntamiento, agradeciéndoles los servicios

prestados en este Ayuntamiento y declarar la jubilación por edad del funcionario Don Ramiro Puig Chillida, con efectos del veintitrés de octubre de dos mil ocho, en que cesará definitivamente su relación como Agente de la Policía Local de este Ayuntamiento, agradeciéndole los servicios prestados en este Ayuntamiento.

27.- Autorizar la prolongación de permanencia en el servicio activo de Doña Pilar Escribano Saez, Ordenanza de este Ayuntamiento, como máximo hasta que cumpla los setenta años de edad.

28.- Declarar la suficiencia de la justificación de la disponibilidad de los medios para ejecutar los contratos, presentada por la mercantil "Lubasa Aparcamientos, Sociedad Limitada" y autorizar la subrogación de la citada mercantil en la posición de concesionario en los contratos de concesión de dominio público de los aparcamientos situados en el subsuelo de Plaza Constitución, Plaza Fadrell, Avenida. Rey Don Jaime (tramo entre calle Colón y Plaza Clavé), Plaza Escultor Adsuara, Avenida de Lidón, Plaza Juez Borrull, Plaza las Aulas, Plaza Dolçainer de Tales, Huerto Sogueros (sótanos segundo y tercero), Avenida. del Mar I, Plaza Notario Más, calle Navarra, Doctor Marañón, Calle Cardenal Costa, Plaza Miguel Bellido, Plaza Illes Columbretes, Plaza Herrero Tejedor, Plaza de las Comunicaciones, Avenida. del Mar III, Plaza Botánico Calduch y Plaza Botánico Calduch; concesión de obra pública de los aparcamientos situados en el subsuelo de Avenida del Mar II y Patronato de Deportes y contrato de concesión de servicio público de aparcamiento en el subsuelo de la Plaza Clavé – calle San Félix.

29.- Aprobar el "Proyecto de remodelación urbana calles Joaquín Costa, Arrufat Alonso, entorno del Mercado de San Antonio y plaza del Maestrazgo de Castellón de la Plana" con un presupuesto de 807.456'50 euros (Impuesto de valor añadido excluido) más la cantidad de 129.193'04 euros en concepto de Impuesto de valor añadido y aprobar el expediente de contratación.

30.- Ratificar ante la Consellería de Industria, Comercio e Innovación el informe favorable emitido por la Técnica de la Agencia de Fomento de Innovación Comercial al establecimiento de una gran superficie dedicada a la venta de vehículos, repuestos y taller de la enseña Toyota en la Calle Grecia, número 29, polígono Ciudad del Transporte de Castellón, ya que la implantación de la nueva superficie comercial, resulta absorbible por la demanda comercial existente en la zona de influencia del término municipal, sin repercusión negativa directa, por su sola implantación, sobre el comercio preexistente."

31.- Adjudicar provisionalmente el contrato "Servicios relativos al control de calidad de proyectos, de materiales y de la ejecución de obras de edificación y sus

instalaciones, así como la realización de estudios geotécnicos, levantamientos topográficos, coordinación en materia de seguridad y salud y la redacción de informes de patología del término municipal de Castellón de la Plana”, a la mercantil “Asistencia Técnica y Control de calidad de la Construcción, Sociedad Anónima”, (AT CONTROL).

32.- Adjudicar provisionalmente el contrato “Servicio de gestión y mantenimiento hardware de las aulas de informática municipales”, a la mercantil “Mediterránea Gestión Social y Cultural Sociedad de Responsabilidad Limitada”, por el periodo de un año.

33.- Adjudicar provisionalmente el contrato “póliza de seguro de asistencia sanitaria y medico-quirúrgica para el personal funcionario integrado en el Ayuntamiento de Castellón de la Plana y sus Organismos Autónomos a las mercantiles Compañía de Seguros Adeslas, Sociedad Anónima y Asisa, Asistencia Sanitaria Interprovincial de Seguros, Sociedad Anónima”, por un periodo de dos años.

34.- Rechazar la oferta presentada por Don José María y Don Vicente Ramón Blasco Albiol al concurso de arrendamiento de un local con destino a albergar actividades y talleres del servicio de igualdad de oportunidades, sito en calle Ramón y Cajal, esquina calle Picó, y declarar desierta la referida contratación.

35.- Modificar el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 22 de junio de 2007 en el apartado 2º, relativo a la composición de la Mesa de Contratación con carácter permanente en lo que se refiere a la asistencia de la Oficial Mayor del Ayuntamiento como vocal de designación legalmente dispuesta, que quedará redactado como sigue: “El titular de la Asesoría Jurídica o en su defecto uno de los Letrados de la Asesoría Municipal”.

36.- Inscripción en Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la “Asociación Taller ocupacional Peñeta Roja”.

37.- Dar el nombre de calle Ceramista Manolo Safont, a la calle A con accesos por la calle José Pradas Gallén y el Paseo de la Universidad, dar el nombre de calle Del Agua, a la calle B con accesos por el Paseo de la Universidad y calle Ceramista Manolo Safont, dar el nombre de calle De la Tierra, a la calle C, con accesos por el Paseo de la Universidad y calle Ceramista Manolo Safont, dar el nombre de calle Del Fuego, a la calle D, con accesos por el Paseo de la Universidad y calle Ceramita Manolo Safont.

38.- Otorgar a cada una de las Asociaciones que a continuación se relacionan, una subvención por importe de 2.400 euros, para la atención de los gastos derivados de la ejecución de programas de actividades correspondientes al ejercicio 2.008:

Federación y Consejo Local de la Gente Mayor, Asociación Jubilados y Pensionistas San Agustín San Marcos, Asociación Jubilados y Pensionistas San Jose

Obrero, Asociación Jubilados y Pensionistas San Miguel, Asociación Jubilados y Pensionistas San Juan Bautista Asociación Jubilados y Pensionistas La Banderola, Asociación Jubilados y Pensionistas Virgen del Pilar, Asociación Jubilados y Pensionistas San Lorenzo, Asociación Jubilados y Pensionistas Castalia, Asociación Jubilados y Pensionistas Perpetuo Socorro, Asociación Jubilados y Pensionistas Los Angeles – La Unión, Asociación Jubiladas, Tercera Edad y Viudas, Asociación Jubilados y Pensionistas Cuadra Saboner, Asociación Jubilados y Pensionistas Azahar, Asociación Jubilados y Pensionistas Cardona Vives, Asociación Jubilados y Pensionistas El Cremor, Asociación Jubilados y Pensionistas Roquetes, Asociación Jubilados y Pensionistas Sequiol, Asociación Jubilados y Pensionistas Vida Creixent, Asociación Jubilados y Pensionistas Virgen del Carmen, Asociación Jubilados y Pensionistas Independientes del Ayuntamiento de Castellón, Asociación de Gente Mayor Santa Teresa, Asociación Jubilados y Pensionistas San José Obrero – Ctra Alcora, Asociación Grupo de Mayores de Telefónica, Hermandad de Veteranos de las Fuerzas Armadas y Guardia Civil, Asociación Jubilados de Enfermería San Juan de Dios, Asociación de Gente Mayor Columbretes, Asociación de Gente Mayor Madre Vedruna.

39.- Aceptar la renuncia presentada por “Comisiones Obreras” correspondiente a la convocatoria de subvenciones destinadas a fomentar la realización de proyectos y actividades de promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres por parte del movimiento asociativo del municipio de Castellón de la Plana en el año 2007 y, en consecuencia, dejar sin efecto la cantidad de la subvención concedida por importe de 951,54 euros, cantidad que se corresponde con la diferencia entre los 3.932,00 euros de la subvención y los 2.980,46 euros a que asciende la justificación aportada.

40.- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir con la Fundación Punjab para subvencionar el programa de apoyo social, cultural y educativo a familias de etnia gitana asentadas en Castellón, “Proyecto Arcoiris”, que comportará una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 55.206,86 euros.

41.- Reconocer la obligación a nombre de “Maquiver, Sociedad Limitada” contenida en la Relación 50-D/2008 de fecha 3 de octubre de 2008.

42.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. José Maria Pertíñez Villar, en nombre y representación de la Asociación de Vecinos Bulevar Vicente Blasco Ibáñez, por los motivos anteriormente expuestos, modificar el apartado tercero b) de la parte dispositiva de la licencia otorgada por Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 8 de agosto de 2008, con arreglo a lo indicado en los informes autonómicos y

municipales, declarando subsistentes los demás puntos del citado acuerdo.

- Aprobar el acta de recepción parcial de fecha de 7 de octubre de 2008 de las obras de construcción del recinto de ferias y atracciones y mercado del lunes de Castellón de la Plana, fijar el plazo de seis meses para que por parte de la concesionaria se lleve a cabo la terminación de las obras pertinentes. Y autorizar la apertura de las obras que se reciben al uso público.